

TEMA DEL MES / Recta final de las reformas educativas

Los senadores ante la LOE

Ante la tramitación de la LOE en el Senado, la Redacción de TE ha planteado tres preguntas relacionadas con tres de las principales cuestiones de la futura reforma de la enseñanza no universitaria a los portavoces de educación de los grupos parlamentarios del Senado del PSOE, Manuel Pezzi, del PP, Adolfo Abejón, de CiU, Rosa Nuria Aleixandre, de Entesa, Asunta Baig, del Grupo Vasco, Francisco Javier Maqueda y de Coalición Canaria, Félix Ayala Fonte

1 ¿Ve posible todavía alcanzar un pacto educativo para estabilizar el sistema y dotarlo de una financiación adecuada?

2 ¿Piensa proponer su grupo mejoras para garantizar el equilibrio en las dos redes en la admisión de alumnos y asegurar el cumplimiento de las ratios alumnos/profesor previstas en la ley?

3 ¿Se garantizará la coordinación de las comunidades autónomas en la aplicación de los desarrollos de la LOE?

Manuel Pezzi
Portavoz socialista de Educación en el Senado

"La LOE no dibuja diecisiete modelos educativos distintos"

1 El Pacto por la Educación se ha producido en gran medida con el acuerdo firmado con los sindicatos del profesorado de la enseñanza pública y de la concertada, con la patronal FERE-CECA, con CEAPA, algunos sindicatos de estudiantes y con prácticamente todas las fuerzas políticas con excepción del Partido Popular. La larga tramitación del anteproyecto y la negociación realizada en el trámite parlamentario así lo demuestran, aunque es cierto que no se ha visualizado con la parafernalia de un pacto suscrito simultáneamente por todos. De cualquier manera el afán de acuerdo que refleja la LOE tras su paso por el Congreso de los Diputados, lo vamos a mantener en el Senado para que manteniendo los apoyos conseguidos podamos incorporar nuevos respaldos. Incorporar al Partido Popular y a los grupos afines, sobre todo CONCAPA y su constelación, parece ahora una quimera por la radicalización que muestran y por el rechazo frontal a cualquier solución que no pase por

retirar la LOE y mantener la LOCE, que por cierto aprobó el PP sólo con el apoyo de Coalición Canaria.

En cuanto a la financiación, por fin un proyecto de ley de educación viene con una memoria económica detallada que prevé el coste adicional de las medidas previstas en la ley, que en este caso se cifran en 7033 millones de euros hasta el 2010 y asegura una aportación de la Administración del Estado de 4279 millones de euros, esto es el 60% del total. Que se haya cuantificado año por año el coste de la gratuidad del segundo ciclo de Educación Infantil, de los programas de refuerzo educativo, atención a la diversidad y desdoblamientos, del incremento de los programas de cualificación profesional inicial, de los refuerzos en el aprendizaje de lenguas extranjeras o de tecnologías, me parece un logro muy importante que rompe el criterio habitual de que el Gobierno a través de las Cortes Generales legisla y las comunidades autónoma pagan. Asimismo, se han incluido partidas económicas para hacer frente a las medidas de apoyo al profesorado y de jubilación anticipada, que suponen 686 millones de euros.

2 La LOE prevé en su artículo 84, de admisión de alumnos, la competencia de las administraciones educativas para regular la admisión en centros públicos y privados concertados, especialmente atendiendo a una adecuada y equilibrada distribución de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo. Este principio se desarrolla con gran cuidado en el artículo 87, sobre equilibrio en la admisión de alumnos. Corresponderá en cualquier caso a las administraciones educativas hacer un trabajo riguroso de ajuste para impedir el desequilibrio actual, que hace que la inmensa mayoría del alumnado con dificultades de cualquier tipo vaya exclusivamente a los centros públicos.

Con la ley aprobada no cabe declararse insumisos o expertos en picaresca para no asumir el porcentaje de este alumnado que corresponda a cada centro. El aumento de un 10% de la ratio de los centros, prevista en el artículo 87.2 es por tanto una medida extrema para asegurar ese equilibrio con la escolarización de alumnado de incorporación tardía.

3 Todo un capítulo de la LOE, el cuarto, que se desarrolla en cuatro artículos, del 7 al 11, se dedica a la cooperación entre Administraciones educativas, y toda la LOE está construida para dar respuesta al modelo constitucional del Estado de las Autonomías. Sobre esta base, la coordinación en la Conferencia sectorial o en el desarrollo de encuentros periódicos para analizar y acordar temas previstos en la Ley son indispensables.

La LOE no dibuja diecisiete modelos educativos distintos, sino uno sólo con gran autonomía para recoger las peculiaridades de cada comunidad autónoma en la búsqueda de la mejor educación posible. Objetivo que no tenga la menor duda alienta a todas las administraciones educativas y a todos los responsables públicos de educación, sean de donde sean y tengan la responsabilidad que tengan.

No dudo de que todos los sectores educativos vamos a poner lo mejor de cada uno para conseguir una educación en España de calidad, con equidad e igualdad de oportunidades para todos.

Adolfo Abejón

Portavoz de Educación del PP

"La falta de diálogo hace muy difícil cualquier acuerdo"

1 La estabilidad del sistema educativo ha sido siempre una prioridad para el PP. Desgraciadamente, la brusca interrupción de la misma por parte del PSOE, paralizando el desarrollo de la Ley de Calidad y la falta total de diálogo con el principal partido de la oposición durante todo el proceso de elaboración y trámite de la LOE, hacen muy difícil cualquier tipo de acuerdo. Siempre hemos estado abiertos a un pacto educativo, pero lo que no se puede admitir, porque nunca sería un pacto, es precisamente lo que pretende el Gobierno y el partido que le sustenta, que consiste en que el PP acepte la LOE sin siquiera haber sido invitado a participar en ella. Esto es inadmisibile.

El PP no tiene ningún inconveniente en alcanzar ese pacto educativo que satisfaga a las partes; pero ello pasa por un diálogo serio y verdadero que conduzca a un sistema educativo de calidad y con una financiación adecuada, que ahora no garantiza la memoria económica elaborada de espaldas a las comunidades autónomas, porque la realidad es que el Gobierno hace la LOE y las comunidades autónomas pagan.

2 Prácticamente casi todas las enmiendas que hemos presentado en el Senado van en esta dirección. No puede haber calidad educativa ni tampoco equidad sin calidad en la enseñanza pública, que representa además a las dos terceras partes del sistema educativo. Con calidad en la oferta pública habrá demanda para sus centros, clave en el proceso de admisión de alumnos.

El PP apuesta por el equilibrio actual de las dos redes y no está de acuerdo en que se haya incrementado el número de alumnos por aula en el Congreso, por ser éste uno de los factores más importantes para mejorar la calidad.

3 Este es un tema muy complicado precisamente por la propia ley, que establece unos mecanismos que no garantizan que esa coordinación pueda realizarse, al permitir prácticamente que cada comunidad autónoma elabore su propia ley de educación.

Con este marco legislativo, con el fin de que los desarrollos de la Ley garanticen una educación común y de calidad, el PP solamente puede asegurar un esfuerzo de coordinación en las comunidades autónomas en las que gobierna. Además, en este sentido, hemos presentado importantes enmiendas, en especial las relativas al currículo común a todos los españoles y al fortalecimiento de la Conferencia de Educación como auténtico órgano de coordinación.

Rosa Nuria Aleixandre

Portavoz de Educación CiU

"El Senado es un buen lugar para reflexionar"

1 Los acuerdos siempre son posibles y el Senado es un buen lugar para reflexionar. El mismo presidente Zapatero afirmó que es el lugar de las ideas, aunque no soy demasiado optimista; para pelearse han de ser dos, para ponerse de acuerdo en este caso siete sería lo ideal o al menos dos que sumasen el doble de los otros cinco juntos

2 En este sentido se han preparado algunas enmiendas, y cabe la posibilidad de realizar transaccionales conjuntas que le den peso necesario a las enmiendas para que no puedan ser rechazadas al entrar de nuevo en el Congreso.

3 Es evidente que deba ser así, pero si estamos hablando de un Espacio único Europeo de Enseñanza Superior (universitaria) entre todos los estados europeos, cómo no vamos a coordinarnos en el mismo Estado, muy especialmente porque la descoordinación es cara, y sin una buena financiación, se suele acabar bajando la calidad de la mayoría de sus miembros.

Asunta Baig

Portavoz de Educación de Entesa

"La educación debe ser la suma de complicidades de toda la sociedad"

1 El grupo Entesa Catalana de Progrés, que está integrado por senadores que pertenecen a los partidos de ERC, ICV y al PSC, valora satisfactoriamente la estabilidad o acuerdo educativo alcanzado en el trámite y votación de la ley en el Congreso de Diputados que se sustenta en el apoyo parlamentario de todos los grupos, exceptuando el PP y algunas abstenciones, el amplio acuerdo en la Conferencia Sectorial con las comunidades autónomas y el acuerdo sindical con los sindicatos mayoritarios de la escuela pública y de la privada concertada.

Con estos tres acuerdos consideramos que el proyecto de ley aprobado en la Cámara Baja responde en gran parte a la petición que hacían los ciudadanos de buscar la estabilidad del sistema educativo. Pero aún no estamos totalmente satisfechos, y nuestro grupo colaborará para que en su trámite final el Gobierno no cese en su voluntad de incrementar acuerdos y apoyos a la ley.

Valoramos también muy positivamente que la ley vaya acompañada de una memoria económica que dé garantías de la viabilidad de los recursos que en ella se contemplan.

Nuestras enmiendas tienden a clarificar las competencias de cada Administración educativa, y a la vez aplican el principio de subsidiaridad en el sistema educativo, para que, ampliando las competencias hacia las comunidades autónomas, se descentralice hacia las corporaciones locales y se incremente la autonomía a los centros educativos con participación de las familias, del profesorado y de los alumnos, cuando ello sea posible.

Igualmente, hemos presentado enmiendas para mejorar aspectos cualitativos en la línea de poder ampliar en los currículos posteriores la educación visual y plástica en la formación

básica para favorecer la creatividad, el pensamiento abstracto y la comprensión crítica de los medios audiovisuales en la sociedad de la información y de la imagen.

Otro grupo de enmiendas corresponden a la puntualización de aspectos concretos en las enseñanzas artísticas de música, danza, arte plástico y dramático y su adecuación a los estudios superiores para su integración posterior en los estudios superiores del nuevo espacio europeo, según el acuerdo de Bolonia. Y, finalmente, otro grupo de enmiendas sirven para afirmar con rotundidad la voluntad educativa de la etapa de 0 a 6 años que, a pesar de ser dos ciclos, debe garantizar la continuidad como etapa para contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y niñas de esta edad.

2 Los tres partidos que forman el grupo de la Entesa son los mismos grupos políticos que integran el gobierno Catalanista i d'Esquerres del Gobierno de la Generalitat de Catalunya que, en su Acuerdo de gobierno, contempla trabajar para conseguir el servicio público de la educación que garantice la equidad entre la escuela de titularidad pública y la escuela de titularidad privada financiada con fondos públicos, criterios y normativas iguales en la admisión de alumnos y compromiso para atender alumnos con dificultades en la misma proporción en ambas escuelas y, así, avanzar hacia la escuela inclusiva como servicio público de educación para todos y todas.

3 La educación debe ser la suma de complicidades de toda la sociedad. Ejemplo de ello debe ser el trabajo conjunto de las administraciones educativas, Estado y comunidades autónomas en el marco de la Conferencia Sectorial de Educación. Creemos que ha sido en este marco que se ha elaborado la propuesta de ley y es en la Conferencia Sectorial donde, después de su aprobación, se ha de continuar trabajando para el desarrollo de la misma y así garantizar un solo sistema educativo con adaptaciones y adecuaciones propias en cada ley educativa elaborada por los parlamentos de cada autonomía.

Francisco Javier Maqueda

Portavoz de Educación del Grupo Vasco

"Nos preocupa que la ley sea justa y de calidad"

1 Estoy absolutamente convencido de que existe una voluntad de diálogo y de búsqueda de acuerdos por parte de todos los grupos políticos en el Senado. Ahora bien, somos conscientes de que existen intereses particulares en algunas formaciones, debido a sus principios ideológicos y políticos, principalmente, que harán difícil alcanzar el deseado consenso final en esta ley tan importante, para los alumnos, para las familias y para el conjunto de la ciudadanía. Al margen de todo ello, nos consta el importante esfuerzo que está llevando a cabo el Gobierno en materia de financiación educativa.

2 El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos (GSNV) ha presentado 25 enmiendas a este proyecto de ley de educación. Nos preocupa claramente el que ésta sea justa y de calidad.

Por todo ello, estamos convencidos de que la admisión de alumnos en los centros se llevará a cabo en condiciones de igualdad y de equidad. El derecho a la educación es uno de los pilares básicos que todo sistema democrático debe favorecer y vigilar su cumplimiento.

También somos absolutamente respetuosos con los ratios alumnos/profesor previstas en la ley. Consideramos que una enseñanza de calidad exige esfuerzos continuados en el tiempo para tratar de alcanzar el deseado objetivo de una enseñanza personalizada y de calidad.

3 En las conversaciones y reuniones que hemos mantenido con los responsables del Ministerio de Educación y Ciencia hemos dejado muy clara nuestra posición en este punto: "respeto absoluto a las competencias en materia educativa que corresponden a cada una de las comunidades autónomas". A nuestro modo de ver, el respeto mutuo entre las comunidades, así como la necesaria colaboración en cada una de las materias, serán los componentes necesarios para alcanzar el éxito en la búsqueda de los objetivos diseñados en la LOE. Diálogo, compromiso y colaboración mutua serán ingredientes absolutamente necesarios en este proceso.

Félix Ayala Fonte

Portavoz de Educación de Coalición Canaria

"Siempre hemos pedido una ley de mínimos"

1 A estas alturas, un pacto educativo parece complicado, porque las cuestiones en las que se han polarizado las diferencias tienen excesiva carga ideológica; en el ámbito social posiblemente se han agotado bastante los tiempos y en el político, el acercamiento de posturas pasa por un cambio de compañeros de viaje por parte del partido del Gobierno.

Evidentemente, contar con un aval social y político es la mejor garantía de permanencia y efectividad de una ley y para eso nuestro grupo siempre estará dispuesto.

En cuanto a la financiación, desde el inicio del proceso participativo y en los sucesivos documentos presentados, siempre hemos reclamado un compromiso presupuestario para abordar con eficacia las medidas previstas. Es más, con respecto a Canarias, hemos exigido una compensación por las medidas previstas en la ley que ya hemos anticipado en esta comunidad autónoma.

2 Efectivamente, algunas de nuestras enmiendas están orientadas a garantizar un reparto equitativo del alumnado en los centros sostenidos con fondos públicos. Asimismo, si bien no hay estudios concluyentes que avalen que una bajada de los ratios correlaciona necesariamente con una mejora de resultados, también hemos planteado una enmienda en este sentido.

3 Desde luego, reconocemos que esta ley es "formalmente" más respetuosa con el ámbito competencial de las comunidades autónomas que el texto legislativo precedente. No obstante, siempre hemos pedido una ley de mínimos que nos permita "contextualizarla" en cada territorio y más en una realidad tan singular como Canarias. En cuanto a cómo

garantizar la coordinación de su aplicación, entendemos que las cuestiones que incumben a la vertebración del sistema por ahora quedan salvaguardadas en la propia ley, reservándose el Estado las competencias en aquellos aspectos unificadores del sistema (ordenación académica, currículos, titulaciones, etc.).

No obstante, habrá que activar los mecanismos de coordinación y, en este sentido, uno de ellos, la Conferencia Sectorial, deberá velar porque esta coordinación sea real y efectiva.